



ASIGNATURA:	CRIMINOLOGIA Y POLITICA CRIMINAL
CARRERA:	CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
CÓDIGO:	
PREREQUISITO:	
CICLO:	2011
AÑO LECTIVO:	PRIMER SEMESTRE 2011
DOCENTE:	Lic. Manolo Estuardo Girón

GUIA PROGRAMATICA

I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura Criminología y Política Criminal se incluye en el pensum de la carrera dentro del Área Específica Penal. Se desarrolla la criminología como ciencia empírica e interdisciplinaria, el método objeto, funciones e historia de la criminología, luego se desarrolla la criminología en la revaluación industrial con sus respectivas escuelas y la consecuencia positivista en el desarrollo del Derecho Penal, finalmente se enfoca la sociología de la desviación y el paradigma de control y la criminología.

II. IDENTIFICACIÓN.

Pertenece al Área Específica penal del pensum 2002, y se identifica con el código 271. Se imparte en el intersemestre.

III. PRERREQUISITO.

Haber efectuado su asignación en el sexto semestre.

IV. JUSTIFICACIÓN.

Las ciencias penales han sufrido una evaluación drástica, el nuevo profesional del derecho debe tener una formación completa en relación a las corrientes criminológicas más importantes. Necesita formarse un criterio teórico político y filosófico en cuanto al modelo de Estado para la definición y aplicación adecuada de un programa político criminal.

V. OBJETIVOS GENERALES.

Conocer las corrientes criminológicas más importantes, su desarrollo histórico, sus fundamentos teóricos, políticos y filosóficos, su relación con el modelo de Estado y sus consecuencias para la definición de un programa político criminal.

Conocer los distintos objetos del saber criminológico y sus aportes en la construcción de un modelo de política criminal acorde a un Estado social y democrático de derecho.

Entender a la criminología como una ciencia del control social, que explica la forma en que se desarrolla el control social punitivo institucionalizado. Qué conductas y actitudes son criminalizadas y perseguidas, qué efectos provocan, qué ideologías se utilizan para encubrir la persecución penal de ciertos grupos y las alternativas a las soluciones punitivas al control penal.

Investigar y determinar cómo han sido aplicadas las distintas escuelas criminológicas en Guatemala y qué modelos de política criminal y control social se han desarrollado a partir de ellos.

Conocer los mecanismos de control social formal e informe que se utilizan actualmente en Guatemala:

– El sistema penal formal y la actividad de los agentes: policial, judicial, Ministerio Público y sistema penitenciario.

VI. ORGANIZACIÓN.

La asignatura está organizada en 9 unidades que se describen en la presentación de esta carta descriptiva.

VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Se hará conforme el Normativo de Escuela de Vacaciones, del Centro Universitario del Sur.

CONTENIDO

LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA EMPÍRICA E INTERDISCIPLINARIA.

- a. Concepto.
- b. Definición provisional de Criminología.

c. La criminología como ciencia.

La criminología como un saber al servicio del poder.

- La criminología como ciencia de la patología individual.
- La criminología como ciencia de la conducta desviada.
- La criminología como ciencia causal explicativa de la criminalidad.
- La criminología como ciencia del método científico.

La criminología como ciencia cuestionadora del poder.

- Criminología como ciencia de la reacción social punitiva.
- Necesidad de construir un saber criminológico para América Latina.
- Política criminal y criminología: ciencias que definen un modelo de control punitivo institucionalizado.

EL MÉTODO DE LA CRIMINOLOGÍA.

- a. Polémica sobre el método y lucha de escuelas.
- b. Saber empírico y saber normativo.
- c. Método empírico y saber normativo.
- d. Limitaciones del método empírico.
- e. El principio interdisciplinario

3.EL OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA.

- a. Ampliación problematización del objeto de la criminología contemporánea.
- b. El concepto criminológico de delito. Delito, delito natural y comportamiento desviado.
- c. El delincuente: normalidad y diversidad (patológica) del hombre delincuente.
- d. La víctima del delito como objeto de la Criminología.
- e. El control social como objeto de la Criminología.
- f. La prevención del delito.

FUNCIONES DE LA CRIMINOLOGÍA.

- a. El saber científico como saber científico, dinámico y práctico sobre el problema criminal.
- b. El rol de la Criminología: debate científico e ideológico.
- c. La aportación de la Criminología: ámbitos y objetivos de la misma.
- d. Criminología, política criminal y derecho penal.

LA HISTORIA DE LA CRIMINOLOGÍA.

- a. Los orígenes y los primeros desarrollos teóricos.
- b. El castigo en el Estado absoluto.
 - Las penas corporales, la pena de muerte y el proceso adquisitivo.
 - El sistema penal colonial en Guatemala.
- c. El origen de la cárcel:
 - La primera política en las primeras formas de conocimiento criminológico.

- Derecho a castigar y libertades burguesas.

Proceso productivo y necesidad de disciplinar

d. Saber Criminológico y estrategia de control social en el Iluminismo.

Conocimiento criminológico e institucionalización carcelaria.

- El penóptico de Bentham.
- El correccionalismo moral de Howard.
- Otros enfoques.

LA CRIMINOLOGÍA EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.

a. La Escuela Positiva:

Lombroso.

Ferri.

Garófalo.

b. Un enfoque ecléctico: la *Gesamtestrafrechtswissenschaft* de Von Lizst o modelo de la ciencia penal integrada

La criminología clínica contemporánea.

Los modelos giologicistas.

El componente biológico de la conducta humana y la crisis del dogma de la equipotencialidad.

Modelos biologicistas radicales y moderados.

Valoración crítica.

d. Modelos psicologistas: explicaciones psicologistas del comportamiento criminal.

Psicoanálisis, psicopatología y psiquiatría.

Valoración crítica.

CONSECUENCIAS DE LA CRIMINOLOGÍA POSITIVISTA EN EL DESARROLLO DEL DERECHO PENAL.

a. El derecho penal de autor: el modelo de la defensa social.

La peligrosidad social.

Tratamiento y medidas de seguridad.

Las leyes de vagos y maleantes en Europa y en América.

La nueva defensa social y la ideología del tratamiento.

b. Positivismo criminológico en Guatemala: Racismo y leyes de vagancia en Guatemala.

Las leyes de trabajo forzado en el período liberal (1871-944).

El reclutamiento forzoso.

Genocidio en Guatemala: la política de tierra arrasada (1977 a 1983).

Otras formas de control social en los pueblos indígenas guatemaltecos (1983-1992).

- Aldeas modelo.
- Polos de desarrollo.

- Patrullas de autodefensa civil.
- c. Positivismo criminológico en Guatemala: el disidente político como delincuente. La legislación anticomunista en Guatemala. La reconversión ideológica del opositor político.

LA SOCIOLOGÍA DE LA DESVIACIÓN.

- a. Origen de los modelos sociológicos.
 - La Escuela de la anomía. Durkeim y la despatologización del fenómeno criminal.
 - La Escuela de Chicago.
- b. El crimen como fenómeno social.
- c. Teorías multifactoriales.
- d. Teoría ecológica.
- e. Teoría estructural funcionalista.
- f. Las teorías subculturales.
- g. Aplicación de las teorías sociológicas de la desviación en Guatemala.

BIBLIOGRAFÍA:

1. ANIYAR DE CASTRO, Lola. La Historia aún no contada de la criminología crítica latinoamericana. Instituto de Criminología, Universidad de Zulia, Mar 1981.
2. ANIYAR DE CASTRO, Lola. Derechos Humanos, modelo integral de ciencia penal y sistema penal subterráneo. Zaffaroni, E. (Coord). Sistemas Penales Derechos Humanos en America Llatina (p. Segundo Informe). Editorial Depalma, Buenos Aires, 1985.
3. ANCEL, M. La nueva Defensa Social, 1970.
4. ARONSON, E. Introducción a la psicología. Alianza, Madrid, 1988.
5. BARATTA, A. Criminología crítica y crítica del derecho Introducción a la sociología jurídica, Si 1982.
6. BARATTA, A. Criminología y dogmática penal. Pasado y futuro del modelo integral de la ciencia en MIR PUIG, S. (Ed) La reforma del derecho penal. Universidad Autónoma de Barcelona.
7. BECKER, H. Outsiders. Studies in the sociologi deviance, with a new chapter: Labelling Theori Reconsidered, the Free pres, New York, 1971.
8. BERGALLI, R. El sistema penal como el ámbito menos conocido del control social en cuaderros de Cárcel. Buenos Aires, 1991.
9. BERISTAIN, IPIÑA, A. ¿La justicia penal fuente de victimización satisfacciones? En Rossner, D. La mediación penal. Instituto Vasco de Criminología B. Buenos Aires 1991.
10. BERISTAIN, IPIÑA, A. ¿La sociedad/judicatura atiende a sus víctimas/testigos?. En Cuadernos de Derecho Judicial. Victimología. Consejo del Poder Judicial, Madrid, 1993.
11. BUSTOS RAMIREZ, J. Manual de Derecho Penal (Parte general) Editorial Trotta, Madrid, 1999.
12. BUSTOS RAMIREZ, J. El pensamiento Criminológico I y II.

13. COHEN, S. Visiones de control social. Editorial Barcelona, 1988.
14. CHRISTIE, N. Los conflictos como penencia. En ESEI HIRSCH, H. ROXIN, C. CHRISTIE, N. I. DELITOS Y DE LAS VÍCTIMAS, Buenos Aires, 1992.
15. CHRISTIE, N. Los límites del dolor. Fondo de la Cultura Económica, México.
16. CHRISTIE, N. La Industria del control del Delito. Editorial Puerto, Buenos Aires, 1993.
17. DEL OLMO. R. América Latina y su criminología, siglo XI, México, 1981.

Escuintla, diciembre de 2012.